



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE LAS VEGAS

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M Las Vegas de fecha 10 de marzo de 2016, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del edificio público destinado en su día a vivienda de maestro sito en la plaza Mayor número 3.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Las Vegas 21 de marzo de 2016.-El Alcalde, Robero Bonilla Juárez.

N.º I.-6404